

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho del Sr. Juez, informando que se allega escrito del Instituto Nacional de Medicina Legal en el que indican que la fecha para la toma de la muestra de los señores Yefferson Orejuela Rivas, Silvana Lizeth Nupan Díaz y la menor Samantha Orejuela Nupan, quedaba para el 25 de marzo de 2021. Sírvase proveer
Cali, 19 de abril de 2021

Auto No. 654
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, Abril diecinueve (19) de dos mil veintiuno.

Radicación: 76001311000420190039800
Impugnación Paternidad

En atención al escrito allegado del Instituto Nacional de Medicina Legal y como quiera que la fecha por ellos fijada ya pasó y la misma no se lo comunicó a las partes a fin de que asistieran a dicha toma de prueba de ADN, por lo que el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad,

DISPONE:

Primero.- Ordenar librar oficio al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, con el fin de que se sirvan fijar fecha de prueba de ADN a las siguientes personas: la madre SILVANA LIZETH NUPAN DIAZ, a la niña SAMANTHA OREJUELA NUPAN y al señor YEFERSON OREJUELA RIVAS. Oficio que habrá de remitirse con la respectiva copia de la consignación escaneada.-

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Impugnación de Paternidad
Rad. 2019-00398-00
Samantha Orejuela Nupan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **472908570f96e92a0497980414445ff094a77cf305b2585755cb250ceba35f44**
Documento generado en 20/04/2021 12:24:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>